

Resoluciones #140 - #153

CAC-98-140.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica los días 4 de junio y 2 de julio de 1998.

CAC-98-141.- Aprobar los nuevos diagramas de flujo de las carreras de Economía y Gestión Empresarial en las especializaciones de Finanzas, Gestión Pública; Marketing y Comercio Internacional, y que en la presentación de los mismos en lugar de incluir los diferentes módulos de Inglés, se especifique el certificado de suficiencia de Inglés emitido por el CELEX. El Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas coordinará y administrará de manera conjunta con el CELEX los requerimientos y las modalidades para obtener dicho certificado.

CAC-98-142.- Aprobar el cambio de nombre de la materia **Topografía** por **Topografía Aplicada** en el diagrama de flujo de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria.

CAC-98-143.- Que el proceso de graduación presentado por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas se ajuste a los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Graduación de la ESPOL.

CAC-98-144.- Eliminar la materia Proyecto de Graduación del flujo de la carrera de Secretariado Ejecutivo del Programa de Tecnología en Computación y en su lugar establecer el proceso de graduación ajustado al Reglamento General de Graduación de la ESPOL.

Bajo la consideración anterior, aprobar las Normas de Graduación presentadas por el Programa de Tecnología en Computación puntualizando que el documento final previo a la obtención del título se denominará Tesis de Grado, pudiendo el Programa de Tecnología en Computación especificar si se trata sobre temas relacionados con lo indicado en el Art. 3 del Reglamento General de Graduación de la ESPOL.

CAC-98-145.- Que la materia Ecología y Educación Ambiental dictada por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas para los estudiantes de ESPOL, sea coordinada de tal manera que los programas de estudios que se dicten en los diferentes paralelos sean unificados, y que en lo posible la formulación y recepción de los exámenes sea simultánea.

CAC-98-146.- Aprobar el Plan Piloto de Seguimiento Académico y Psicológico con estudiantes que han reprobado por segunda y tercera vez materias del Ciclo Básico presentado por el Ing. Luis Castro Iturralde, Coordinador de Consejerías Académicas del Ciclo Básico, asignándole para dicha actividad 20 horas semanal.

CAC-98-147.- Aprobar las bases para convocar a Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de dos profesores a tiempo completo para el Instituto de Ciencias Matemáticas.

CAC-98-148.- No aprobar la revalidación del título solicitado por la Srta. Guadalupe del Carmen Chiriboga Fuentes, por cuanto el título de Bachellor of

Science in Civil Engineering obtenido en Texas A. & M University no es equivalente al título de Ingeniero Civil que otorga la ESPOL. La Srta. Guadalupe del Carmen Chiriboga Fuentes para revalidar su título deberá elaborar previamente Tesis de Grado.

CAC-98-149.- Aprobar la revalidación de los títulos obtenidos por la Srta. María Isabel Falconí Hurtado, de Bachelor of Science in Civil Engineering otorgado por Lafayette College y el de Master of Science otorgado por Cornell University, por el de Ingeniero Civil, especialización Estructuras que es el otorga la ESPOL.

CAC-98-150.- Designar al Dr. Hugo Arias Palacios como delegado de esta Comisión Académica para que presida el Tribunal y califique la obra **Futuro, Opciones y Swaps** presentada por el Dr. Moisés Tacle Galárraga, catedrático de La Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

CAC-98-151.- Ascender de Categoría al Ing. Julio Rodríguez Ríos, catedrático de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, de Accidental a la Categoría de Auxiliar. El ascenso tendrá vigencia a partir del 17 de julio de 1998.

CAC-98-152.- Aprobar el Ascenso de la Categoría de profesor Agregado a la de Principal del Ing. Federico Camacho B., profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. El ascenso tendrá vigencia a partir del 12 de mayo de 1998.

CAC-98-153.- Recomendar que se conceda Comisión de Servicios por un año, a partir del mes de enero de 1999 a M.Sc. Fernando Arcos para que pueda concluir su Tesis Doctoral en la universidad de Québec. El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar deberá emitir su pronunciamiento al respecto.